CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que de cumplimiento al siguiente objeto contractual "*El contratista se obliga con la Dirección de Contratación de la Secretaria Distrital de Movilidad a prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional especializado en derecho a fin de adelantar oportunamente las actividades contractuales requeridas para el desarrollo de los proyectos de inversión y/o funcionamiento que estén a cargo de la entidad conforme a los términos de ley y atendiendo la normatividad vigente para la materia y los procedimientos dispuestos para tal fin*".

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Título de pregrado en derecho o jurisprudencia
- Título de posgrado en derecho o jurisprudencia
- Tarjeta profesional vigente
- Experiencia profesional de 5 años

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por la señora, **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 52.414.732 de Bogotá, constatándose lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con los documentos aportados, la referenciada cuenta con una experiencia superior a la requerida por los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios fuente de esta certificación.
2. Que la citada señora cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo con lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.

Por lo anterior, se puede determinar que es idóneo para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, a 19 de agosto de 2022

PAULO ANDRES RINCON GARAY
Subsecretario de Gestión Jurídica
Ordenador del Gasto

Revisó: Paula Andrea Diaz Ramírez - Profesional Especializado SGJ

Revisó: Johanna Paola Restrepo Sierra – Directora de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.